



Industria minera: incertidumbre en inversiones

- Por lo pronto, el comportamiento de las acciones mineras que cotizan en la BMV no se vio afectado.

La iniciativa de reforma a la Ley Minera que envió el presidente **López Obrador** a la Cámara de Diputados preocupa al sector privado por las implicaciones que tendría de ser aprobada. El cambio más importante y que tendrá mayores repercusiones es la propuesta de reducir de 50 a 15 años las concesiones mineras, con la posibilidad de ser renovadas, por una sola ocasión, otros 15 años.

Sin embargo, hasta el momento, ni la Cámara Minera de México ni la Concamin y ni el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se han pronunciado al respecto porque están analizando su impacto.

En principio, la Constitución impide que una ley se aplique en forma retroactiva, por lo que las concesiones actuales no podrían ser modificadas, aunque, evidentemente, se tendrá que analizar cada caso. Y lo que también preocupa es que, con la nueva ley, se pretende otorgar más dientes a las secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para poder retirar una concesión minera en caso de incumplimiento de sus responsabilidades no sólo en materia ambiental, sino también social y laboral, porque es uno de sus objetivos, por lo que sí se podría afectar a empresas que hoy estén al día en sus concesiones.

Aunque seguramente habrá una intensa discusión en el Congreso y las Industrias tratarán de explicar los efectos negativos de su aprobación por no ser una reforma constitucional, se prevé que esta iniciativa será aprobada por la mayoría de Morena.



GRUPO MÉXICO Y BANAMEX

Lo que es un hecho es que un primer impacto será frenar las futuras inversiones en el sector minero ante la incertidumbre que generará esta nueva iniciativa que, seguramente, también dará pie a impugnaciones legales y amparos por parte de las empresas afectadas en un sector que genera más de 400 mil empleos directos.

Entre las interrogantes está si **Germán Larrea**, presidente de Grupo México, continuará con su oferta por Banamex o bajará su oferta que, supuestamente, ahora sí está

por definirse en estos días porque concluye su convenio de exclusividad.

Por lo pronto, el comportamiento de las acciones mineras que cotizan en la BMV no se vio afectado ayer por la iniciativa de reforma legal, al menos no en el caso de Gmexico, cuyas acciones subieron de 84.83 a 86 pesos, y fue una de las emisoras ganadoras en una jornada en la que S&P/BMV IPC subió 1.27%, mientras que las de Minera Frisco bajaron de 2.86 a 2.79 pesos; y las de Grupo Peñoles disminuyeron de 270.34 a 260.61 pesos.



APORTARÁ COCA-COLA FEMSA AGUA A LA CDMX

Bien por Coca-Cola FEMSA por el acuerdo firmado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), mediante el cual, a partir de hoy, aportará una parte de la concesión de dos pozos de agua en apoyo al exhorto de la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, para combatir los problemas de desabasto por la sequía en el sistema Cutzamala.

La empresa asegura que esta aportación no pondrá en riesgo ni interrumpirá su operación y, por lo menos, estará vigente este año con posibilidad de ampliarse.

Ojalá otras empresas sigan rápidamente el ejemplo de Coca-Cola FEMSA, que informó, además, que continuará con el uso eficiente de agua en todas sus plantas embotelladoras, en una colaboración con las comunidades para que tengan acceso a aguas e impulsar el reabastecimiento.